


Fracción VI : “El plan de desarrollo las metas y objetivos de sus programas operativos y la información completa y actualizada de sus indicadores de gestión y de resultados.”

Nombre del documento: Plan Municipal de Desarrollo

Periodo que se publica: 2015-2018

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:



Eleuterio Tzuc Cab

Secretario Municipal

Nombre y firma del titular de la UMAIP:

Agustio Tuxub Colli


Fecha de Generación del documento:

12 de Diciembre de 2015

Fecha de Actualización de la información:

29 de Abril de 2016



**PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
H. AYUNTAMIENTO DE KINCHIL
2015-2018**

CONTENIDO (pág. 1)

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL (pág. 4)

PRESENTACION (pág. 5)

INTRODUCCION (pág. 7)

I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION (pág. 8)

1.1. Ámbito Federal (pág. 8)

1.1.1. Constitución Política de Estados Unidos Mexicanos (pág. 8)

1.1.2. Ley Federal de Planeación (pág. 8)

1.2. Ámbito Estatal (pág. 9)

1.2.1. Constitución Política del Estado de Yucatán (pág. 9)

1.2.2. Ley Estatal de Planeación (pág. 9)

1.2.3. Ley de Asentamientos Humanos del Estado de Yucatán (pág. 9)

1.2.4. Ley General de Equilibrio Ecológico y Conservación del Medio Ambiente (pág. 10)

II.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO (pág. 13)

2.1. Origen Histórico (pág. 13)

2.2. Localización Geográfica y Extensión Territorial (pág. 14)

2.2.1. Localización (pág. 14)

2.2.2. Extensión (pág. 14)

2.2.3. Orografía (pág. 15)

2.2.4. Hidrografía (pág. 15)

2.2.5. Clima (pág. 15)

2.2.6. Principales Ecosistemas (pág. 15)

2.3. Demografía (pág. 15)

2.3.1. Grupos Étnicos (pág. 15)

2.3.2. Evolución demográfica (pág. 16)

2.4. Característica General del Municipio (pág. 16)

2.4.1. Religión (pág. 16)

2.4.2. Educación (pág. 16)

2.4.3. Salud (pág. 16)

2.4.4. Vivienda (pág. 16)

2.4.5. Servicios Públicos (pág. 17)

2.4.6. Medios de Comunicación (pág. 17)

2.4.7. Vías de Comunicación (pág. 17)

2.4.8. Población Económicamente Activa (pág. 17)

2.4.9. Monumentos Históricos (pág. 17)

2.4.10. Fiestas, danzas y tradiciones (pág. 17)

2.4.11. Tradiciones y costumbres (pág. 18)

2.4.12. Trajes Típicos (pág. 18)



- 2.4.13. Artesanías (pág. 18)
- 2.4.14. Gastronomía (pág. 18)
- 2.4.15. Dulces (pág. 18)
- 2.4.16. Bebidas (pág. 18)

III.- DESARROLLO SOCIAL (pág. 19)

- 3.1. Misión, Visión y Valores (pág. 19)
- 3.2. Educación (pág. 20)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 3.3. Combate a la pobreza (pág. 21)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 3.4. Salud (pág. 22)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 3.5. Cultura (pág. 23)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 3.6. Deportes (pág. 24)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 3.7. Desarrollo Integral de la Familia (pág. 26)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 3.8. Turismo (pág. 27)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción

IV.- DESARROLLO ECONOMICO (pág. 28)

- 4.1. Desarrollo Económico (pág. 28)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 4.2. Desarrollo Rural (pág. 29)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción

V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO (pág. 30)

- 5.1. Planeación y Desarrollo Urbano (pág. 30)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción
- 5.2. Ecología (pág. 30)
 - Objetivos
 - Programas, Estrategias y Líneas de Acción



VI.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS (pág. 32)

6.1. Imagen Pública (pág. 32)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.2. Pavimentación y Rehabilitación de Calles (pág. 33)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.3. Alumbrado Público (pág. 33)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.4. Agua Potable (pág. 34)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.5. Parques y Plazas Públicas (pág. 35)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.6. Mercado (pág. 36)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.7. Panteón Municipal (pág. 36)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

6.8. Vivienda (pág. 37)

Objetivos

Programas, Estrategias y Líneas de Acción

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL (pág. 38)

7.1. Seguridad Pública (pág. 38)

7.2. Seguridad Jurídica (pág. 39)

7.3. Protección Civil (pág. 40)

VIII.- ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL (pág. 42)

8.1. Modernización (pág. 42)

8.2. Recursos Humanos (pág. 43)

8.3. Recursos Materiales (pág. 44)

8.4. Recursos Financieros (pág. 44)

8.5. Participación Ciudadana (pág. 45)

8.6. Comunicación Social (pág. 45)

IX.- AGRADECIMIENTOS (pág. 46)



MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

Desde el día 1 de septiembre de 2015 asumí el compromiso de servir a los habitantes de Kinchil como Presidente Municipal y encabezar desde tan alta distinción los esfuerzos de esta sociedad para mejorar sus condiciones de vida y desarrollo.

Es por ello que, en observancia a lo que establece la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán y la Ley de Planeación del Estado de Yucatán, presento éste Plan Municipal de Desarrollo para el período 2015 – 2018, el cual plantea el marco general de los objetivos y estrategias, para lograr los propósitos de esta administración municipal y ser un municipio de vanguardia.

Para elaborar y proponer el presente documento, se aprovecharon las propuestas y experiencias de todas las personas interesadas en el desarrollo de nuestro municipio, juntos fuimos construyendo nuestro Plan. Además, se retomaron inquietudes y peticiones que los ciudadanos han planteado a lo largo de la campaña por la Presidencia Municipal.

Este Plan Municipal de Desarrollo es un instrumento dinámico que seguramente seguirá nutriéndose con la participación de más ciudadanos de éste Municipio; ya que requiere de un proceso de evaluación, seguimiento y control de programas y acciones debidamente priorizados. Dicho lo anterior, refrendamos la invitación de convocar a la sociedad de manera permanente a participar en las opiniones del Gobierno Municipal, que seguramente nos hará tomar las mejores decisiones para seguir trabajando por nuestro Municipio y por el bienestar de nuestras familias.

Profesor. Irving de la Cruz Piste Canul.
Presidente Municipal 2015 - 2018



PRESENTACIÓN.

El Plan Municipal de Desarrollo, representa el esfuerzo conjunto de la población de Kinchil y los integrantes del H. Ayuntamiento 2015-2018. Sintetiza el sentir y la demanda de la ciudadanía que reclama fomentar la participación y el desarrollo de las familias, en este nuevo esquema que se caracterizará por dar participación a la sociedad en el diseño, instrumentación y vigilancia del plan, se buscará fomentar la cultura social del esfuerzo y el éxito.

En lo respecta a su estructura se plantea las prioridades del municipio y recoge las necesidades de la sociedad en la búsqueda del esfuerzo colectivo de integración y complementariedad para mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio de Kinchil. Consecuentemente el Plan Municipal de Desarrollo expresa el compromiso de promover un crecimiento económico sostenido en el aprovechamiento racional de los recursos naturales y humanos.

Aquí se concentran los objetivos generales y las líneas de acción específicas en materia de economía, seguridad, infraestructura, servicios públicos, política social, deportes, cultura, y responsabilidad y eficiencia administrativa; cuya ejecución será la base sobre la que construiremos la nueva grandeza de Kinchil.

Ésta es una estructura que hemos construido como producto de un verdadero trabajo en equipo. Éste es un Plan Municipal de Desarrollo en el que las ciudadanas y los ciudadanos, expertos, académicos, empresarios y sociedad civil han podido contribuir con propuestas, proyectos y líneas de acción específicas.

La clave del trabajo productivo es el orden, la coordinación y la secuencia clara de cada fase. Todos los gobiernos pueden hacer, pueden actuar, pueden trabajar y pueden invertir recursos; sin embargo, la clave es que esa inversión y ese trabajo tengan un orden, una secuencia y un ensamblado lógico. Poner cada pieza en su lugar y darle un lugar a cada pieza, es lo esencial para que el trabajo sea productivo en cualquier área de la actividad humana. Y para poder alcanzar esa meta, necesitamos entender claramente cuáles son los aspectos y áreas que más importan.

Así se concibe a la actividad del gobierno municipal en nuestra comunidad, como una que puede ser ordenada y estructurada en cinco áreas fundamentales.

- Desarrollo Social
- Desarrollo Económico
- Desarrollo Urbano y Ecológico
- Obras y Servicio Públicos Municipales
- Seguridad Pública y Protección Civil

Concebimos a Kinchil como la casa de todos. Nuestro llamado es para erigir a Kinchil como una gran casa. Sobre esta base sólida, edificar la infraestructura urbana y las vías, que son el equivalente a las paredes, que dan solidez a la construcción y definen espacios y objetivos que se llevarán a cabo en cada área de una vivienda; lo siguiente es contar con los servicios públicos esenciales, que hagan que esa casa sea habitable, y que se puedan llevar a cabo en ella las tareas y actividades que a todos nos interesan; esas instalaciones y servicios dentro de nuestra gran casa común, obviamente requieren un elemento muy importante, un elemento que cubra la edificación



y unidad colectiva: un techo. El elemento de la política social en nuestra gran casa común, permite que todos nos sintamos parte de la comunidad y protegidos cuando así haga falta; el elemento cultural nos da identidad y nos dice que todos juntos pertenecemos a un gran proyecto común de desarrollo.

Finalmente, a todos esos elementos propios de una gran casa común; cimientos sólidos, infraestructura productiva, servicios de calidad y un techo que nos cubra y proteja a todos; hace falta sumarles el elemento del entorno, el patio, de nuestra relación con nuestros vecinos y nuestra posición como una casa líder y no una casa aislacionista y que siembre conflictos.

Por todos esos motivos, Kinchil es la casa de todos. No sólo porque aquí vivimos, sino por la manera en que nos proponemos actuar, asimilándola como una gran vivienda que debe tener bases firmes, infraestructura de calidad, servicios ejemplares y una política social y cultural que afiance el sentido de comunidad, identidad y liderazgo.

Así es como les proponemos a Ustedes que ordenemos y clasifiquemos las actividades y los procesos que juntos tenemos que emprender en esta casa, que literalmente es nuestra gran casa común.



INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2015-2018 surge como resultado del trabajo incluyente y participativo de la sociedad, que concentra las estrategias de gobierno que permitan satisfacer las demandas de la ciudadanía en estricto apego a la legislación y normatividad vigente.

Planeación significa prever el curso de la acción que ha de seguirse para alcanzar un objetivo, en este sentido la planeación municipal es un instrumento importante para que las autoridades municipales puedan prever las demandas ciudadanas para planear el uso eficiente de los recursos económicos, materiales y naturales de los que dispone el municipio con la finalidad de impulsar su Plan de Desarrollo.

El H. Ayuntamiento 2015-2018 del municipio de Kinchil presenta un Plan de Desarrollo Municipal Integral que tiene como objetivo principal atender las demandas de la población y propiciar el desarrollo de sus comunidades con una visión integral impulsando programas y proyectos sustentables que buscan abatir las condiciones de pobreza y poder avanzar en la construcción de nuevos equilibrios políticos mediante el establecimiento de una nueva relación Estado-Sociedad sustentada en la pluralidad, la tolerancia y el respeto.

Ser consecuentes con la búsqueda del objetivo planteado, requiere definir los procesos de interlocución entre el Gobierno y la Sociedad, que permita una mayor representatividad social y participación de la sociedad en la toma de decisiones.

Con la visión de posicionar a este gobierno, como uno que cumple, se consideró diseñar una estructura para el Plan Municipal de Desarrollo, que sirva de base para la planeación y el control, el instrumento de medición de resultados y evaluación de los ciudadanos.

El Plan Municipal de Desarrollo contiene objetivos, metas, estrategias y líneas de acción, que conducirán el actuar del gobierno municipal para el período 2015-2018, será el instrumento que permitirá facilitar la rendición de cuentas a fin de que cualquier ciudadano pueda evaluar su cumplimiento.



I.- MARCO NORMATIVO DE LA PLANEACION

1.1.- ÁMBITO FEDERAL

1.1.1.- DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27.- Contiene las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73.- Se especifica la concurrencia de la federación, las entidades federativas y los municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la Constitución.

Artículo 115.- Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

Fracción V.- Establece que los municipios están facultados en materia de desarrollo para: formular, aprobar y administrar la zonificación de planes de desarrollo urbano municipal. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana. Otorgar licencias y permisos de construcción. Participar en la creación y administración de las reservas ecológicas. Expedir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución. Planear conjuntamente con la federación las entidades federativas y los municipios respectivos, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.

1.1.2.- DE LA LEY FEDERAL DE PLANEACION

Precisa el marco normativo de la planeación, así como también los mecanismos de coordinación con los estados de la federación y los municipios, pues faculta al ejecutivo para celebrar convenios con gobiernos estatales y municipales.

El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y a los programas de desarrollo, habrá un Plan Nacional de Desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

La Ley facultará al ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación democrática, y los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo. Asimismo, determinará los órganos responsables de del proceso de planeación y las bases para que el



Ejecutivo Federal coordine mediante convenios con los gobiernos de las Entidades Federativas e induzca y concrete con los particulares las acciones a realizar para su elaboración y ejecución.

1.2 ÁMBITO ESTATAL

1.2.1 DE LA CONSTITUCION POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATAN:

Artículo 82.- Las facultades y competencias del Municipio Libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetarán a las bases normativas siguientes:

Fracción VIII.- Organizar un Sistema de Planeación Integral de Desarrollo Municipal, con la participación democrática de los grupos sociales. Una vez aprobado por el H. Ayuntamiento el Plan Municipal y los planes que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

1.2.2. DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACION:

- **Artículos 1, 2 y 5.-** Relativos a las disposiciones generales para la planeación.
- **Artículo 22.-** Relativo a la participación social en la planeación.
- **Artículo 25.-** Relativo a los planes y programas en su período para su publicación y aprobación y vigencia.
- **Artículo 27.-** Relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.
- **Artículo 28.-** Relativo a denominación del documento.
- **Artículo 29.-** relativo a la congruencia con los planes rectores Plan nacional y Plan Estatal de Desarrollo.
- **Artículo 38.-** Relativo a la publicación del documento.
- **Artículo 44.-** Relativo a la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

1.2.3. DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO DE YUCATAN.

ARTÍCULO 4.- Son autoridades encargadas de la aplicación de la presente Ley, en el ámbito de sus respectivas competencias:

- I. El Gobernador del Estado.
- II. Los Ayuntamientos.
- III. La Secretaría de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Vivienda.

ARTÍCULO 6.- Son atribuciones y obligaciones de los ayuntamientos en su jurisdicción territorial:



- I. Elaborar, aprobar, ejecutar, administrar, controlar, modificar y evaluar los programas de desarrollo urbano de su competencia y vigilar su cumplimiento.
- II. Regular, controlar y vigilar las reservas, usos y destinos de áreas y predios en los centros de población.
- III. Participar en la administración de la zonificación, de las reservas territoriales y en el control de usos y destinos del suelo.
- IV. La regulación y administración de las zonas sujetas a conservación ecológica, los parques urbanos y los refugios municipales.
- V. Promover y planear el desarrollo equilibrado de las diversas comunidades y centros de población del municipio.
- VI. Participar en la ordenación y regulación de las zonas conurbadas que se presenten en el municipio.
- VII. Participar en la elaboración y ejecución de los programas regionales de desarrollo urbano de su competencia.
- IX. Otorgar o negar las autorizaciones, licencias, constancias o permisos de uso del suelo, de acuerdo con la presente Ley, los programas de desarrollo urbano y demás disposiciones aplicables.
- X. Participar en la regularización de la tenencia de la tierra.
- XII. Celebrar con el Gobierno Federal, Estatal y Municipal o con los particulares, convenios y acuerdos de coordinación y concertación en apoyo de los programas de desarrollo urbano.
- XIV. Realizar las acciones necesarias para la preservación y el control del medio ambiente en el municipio.
- XV. Imponer medidas de seguridad y sanciones administrativas a los infractores de esta Ley, de los programas de desarrollo urbano de su competencia.
- XVI. Publicar y difundir los programas de desarrollo urbano de su competencia.
- XVII. Ejercer el derecho de preferencia establecido en esta Ley, en favor del municipio.
- XVIII. Instalar los consejos municipales de desarrollo urbano.
- XIX. Las demás que le señale esta Ley y otras disposiciones legales.

1.2.4 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLOGICO Y CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE.

ARTÍCULO 4o.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, de conformidad con la distribución de competencias prevista en esta Ley y en otros ordenamientos legales.

ARTÍCULO 8o.- Corresponden a los Municipios, de conformidad con lo dispuesto en esta Ley y las leyes locales en la materia, las siguientes facultades:



- I.- La formulación, conducción y evaluación de la política ambiental municipal;

- II.- La aplicación de los instrumentos de política ambiental previstos en las leyes locales en la materia y la preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en bienes y zonas de jurisdicción municipal, en las materias que no estén expresamente atribuidas a la Federación o a los Estados;

- V.- La creación y administración de zonas de preservación ecológica de los centros de población, parques urbanos, jardines públicos y demás áreas análogas previstas por la legislación local;

- VIII.- La formulación y expedición de los programas de ordenamiento ecológico local del territorio a que se refiere el artículo 20 BIS 4 de esta Ley, en los términos en ella previstos, así como el control y la vigilancia del uso y cambio de uso del suelo, establecidos en dichos programas;

- IX.- La preservación y restauración del equilibrio ecológico y la protección al ambiente en los centros de población, en relación con los efectos derivados de los servicios de alcantarillado, limpia, mercados, centrales de abasto, panteones, rastros, tránsito y transporte locales, siempre y cuando no se trate de facultades otorgadas a la Federación o a los Estados en la presente Ley;

- X.- La participación en la atención de los asuntos que afecten el equilibrio ecológico de dos o más municipios y que generen efectos ambientales en su circunscripción territorial;

- XI.- La participación en emergencias y contingencias ambientales conforme a las políticas y programas de protección civil que al efecto se establezcan;

- XIII.- La formulación y conducción de la política municipal de información y difusión en materia ambiental;

- XIV.- La participación en la evaluación del impacto ambiental de obras o actividades de competencia estatal, cuando las mismas se realicen en el ámbito de su circunscripción territorial;

- XV.- La formulación, ejecución y evaluación del programa municipal de protección al ambiente;

- XVI.- La formulación y ejecución de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, y

- XVII.- La atención de los demás asuntos que en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente les conceda esta Ley u otros ordenamientos en concordancia con ella y que no estén otorgados expresamente a la Federación o a los Estados.

ARTÍCULO 20 BIS 4.- Los programas de ordenamiento ecológico local serán expedidos por las autoridades municipales, y en su caso del Distrito Federal, de conformidad con las leyes locales en materia ambiental, y tendrán por objeto:



I.- Determinar las distintas áreas ecológicas que se localicen en la zona o región de que se trate, describiendo sus atributos físicos, bióticos y socioeconómicos, así como el diagnóstico de sus condiciones ambientales, y de las tecnologías utilizadas por los habitantes del área de que se trate;

II.- Regular, fuera de los centros de población, los usos del suelo con el propósito de proteger el ambiente y preservar, restaurar y aprovechar de manera sustentable los recursos naturales respectivos, fundamentalmente en la realización de actividades productivas y la localización de asentamientos humanos, y

III.- Establecer los criterios de regulación ecológica para la protección, preservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales dentro de los centros de población, a fin de que sean considerados en los planes o programas de desarrollo urbano correspondientes.



II.- DESCRIPCION GENERAL DEL MUNICIPIO.

2.1. ORIGEN HISTORICO

Denominación

Kinchil.

Toponimia

Kinchil quiere decir "Lugar del Dios Kinich".

Reseña Histórica

El pueblo de Kinchil, perteneció al cacicazgo de Ah Canul en la época prehispánica. Durante la colonia tuvo como encomenderos a Pedro Castellanos y a Petrona Magaña Dorantes. Fue pueblo del Partido del Camino Real Bajo, con cabecera en Hunucmá, a partir del año 1825. Aparece censado como cabecera de una municipalidad desde 1900. Posteriormente al entrar en vigor la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, Kinchil se erige en cabecera del municipio desde 1900. En el Municipio se encuentra el templo del Señor de las Ampollas (XVI), y la ex hacienda San Antonio.

HISTORIA

Cronología de Hechos Históricos

| AÑO | ACONTECIMIENTOS |
|-------------|---|
| 1549 | Es nombrado encomendero Gaspar Ruiz, con 150 indígenas tributarios. |
| 1607 | Recibe el cargo de encomendero Bartolomé Jiménez Tejada, con 169 indígenas a su cargo. |
| 1700 - 1800 | Tuvo como encomenderos a Pedro Castellanos y a Petrona Magaña Dorantes. |
| 1825 | A partir de este año, tras promulgarse la Constitución de Yucatán, después de la Independencia de Yucatán, Kinchil se incorporó al Partido del Camino Real Bajo, con Cabecera en Hunucmá. |
| 1837 | Pasó a formar parte del Partido de Hunucmá, con cabecera en Mérida. |
| 1918 | Al entrar en vigor la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Yucatán, Kinchil se erige en cabecera del municipio. |

Personajes Ilustres

Felipa Poot Tzuc
Líder Maya.

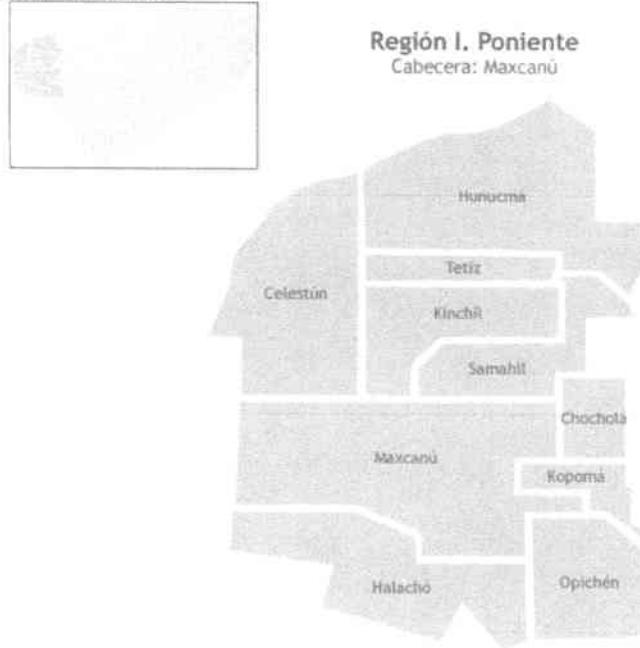
2.2. LOCALIZACION GEOGRAFICA Y EXTENSION TERRITORIAL



2.2.1. Localización

El Municipio de Kinchil se encuentra en la región litoral del Estado. Está situado entre los paralelos 20° 45' y 20° 55' de latitud norte y los meridianos 89° 54' y 90° 12' de longitud oeste; tiene una altura promedio de 8 metros sobre el nivel del mar. Dista geográficamente de la ciudad de Mérida 34 kilómetros en dirección suroeste.

Colinda con los siguientes municipios: al norte con Tetz, al Sur con Maxcanú y Samahil, al este con Samahil y al oeste como Celestún.



Comisaría:

El municipio cuenta con una comisaria denominada San Antonio Tamchen, cuyo nombre proviene de dos raíces la primera (San Antonio) hace referencia al patrono que se venera en la población, y el segundo (Tamchen) de origen de la lengua Maya que significa "Pozo Profundo" ya que la profundidad para encontrar agua es de aproximadamente 11 metros a diferencia de la cabecera municipal que tiene una profundidad de 8 metros. El número de habitantes de esta comisaria representa el 4.5 de la población total del municipio. Esta comisaría tiene un índice de marginación alto, debido a que más del 70% de sus habitantes ganan menos de dos salarios mínimos y entre el 40 y el 80% de su población no cuenta con estudios de primaria.

2.2.2. Extensión

El municipio de Kinchil ocupa una superficie de 160.95 Km²

2.2.3. Orografía

La superficie del municipio es plana, está clasificada como llanura de barrera, con piso rocoso o cementado, alta escarpada.



2.2.4. Hidrografía

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo en el subsuelo se forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas .

2.2.5. Clima

En toda la región el clima es cálido-semiseco con lluvias en verano. Su temperatura media anual es de 26.7o C, y tiene una precipitación pluvial media de 612.0 milímetros. Predominan los vientos procedentes del sureste .

2.2.6. Principales Ecosistemas

Flora

La mayor parte de su territorio esta cubierta de selva baja caducifolia con vegetación secundaria, cuyas especies más comunes es la ceiba, árboles maderables: chucun, cedro, chaca, sabacche, dzalan, ramón, chacte, bejucoy pich; árboles frutales existentes en la comunidad: guayaba, zapote, mamey, naranja dulce y agría, pitahaya, mango, nance, zaramullo, guaya, chiricote, aguacate, caimitos, ciruelas, platanos, entre otros.

Fauna

Las especies más comunes de animales que habitan en el municipio son mamíferos: venado, conejo tejón, mapache y armadillo; reptiles; iguanas, serpientes y tortugas de tierra; aves: chachalaca, codorniz y pavo de monte.

2.3. DEMOGRAFIA

De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda del 2010, en el municipio habitan un total de 6,571 personas.

2.3.1. Grupos Étnicos

La lengua más hablada a demás del español, es la lengua maya predominante en su mayoría en la gente adulta. De acuerdo a los resultados que presenta el Conteo de población y vivienda del 2010, en el municipio habitan un total de 2132 personas que hablan alguna lengua indígena.

2.3.2. Evolución Demográfica

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 6,571 habitantes, de los cuales 3,301 son hombres y 3,270 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.336 por ciento, con relación a la población total del Estado.



Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2013:

| Concepto | Total | Hombres | Mujeres |
|-------------|-------|---------|---------|
| Nacimientos | 152 | 90 | 62 |
| Defunciones | 37 | 20 | 17 |

Fuente: INEGI

2.4.- CARACTERÍSTICA GENERAL DEL MUNICIPIO

2.4.1. Religión

Al año 2010, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 5,387 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 513 habitantes.

2.4.2. Educación

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2011, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán:

| No. de Escuelas | Nivel Educativo |
|-----------------|-----------------|
| 3 | Preescolar |
| 4 | Primaria |
| 2 | Secundaria |
| 1 | Bachillerato |

2.4.3. Salud

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta con 2 unidades médicas, una de ellas pertenece al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y la otra al IMSS-Oportunidades.

2.4.4. Vivienda

De acuerdo al Censo General de Población y Vivienda efectuado por el INEGI, el municipio cuenta al año 2010 con 1644 viviendas.

2.4.5. Servicios Públicos

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, son las siguientes:

| Servicio | Cobertura (%) |
|-------------------|---------------|
| Energía Eléctrica | 98.72 |



| | |
|---------------|-------|
| Agua Entubada | 80.59 |
| Drenaje | 40.32 |

2.4.6. Medios de Comunicación

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se cuenta una agencia postal.

2.4.7. Vías de Comunicación

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 tiene una longitud de 72 kms.

2.4.8. Población Económicamente Activa.

De acuerdo con cifras al año 2010 presentadas por el INEGI, la población económicamente activa del municipio asciende a 2,457 personas, de las cuales 2,419 se encuentran ocupadas y se presenta de la siguiente manera:

| Sector | Porcentaje |
|---|------------|
| Primario (Agricultura, ganadería, caza y pesca) | 46.57 |
| Secundario (Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad) | 24.34 |
| Terciario (Comercio, turismo y servicios) | 27.52 |
| Otros | 1.57 |

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2010.

2.4.9 Monumentos Históricos Arquitectónicos

En el municipio se encuentra el templo del Señor de las Ampollas (XVI), y la ex hacienda San Antonio.

2.4.10. Fiestas, Danzas y Tradiciones

El 24 de mayo se llevan a cabo las festividades del Señor de las Ampollas, Santo patrono del pueblo.

2.4.11. Tradiciones y Costumbres

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa; donde se ofrece a los difuntos la comida que mas les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo, y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

2.4.12. Trajes Típicos



Por costumbre las mujeres usan sencillo Huipil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido, se coloca sobre Fustán que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias, y para protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos sobre todo los ancianos visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y reboso de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto filipina de fina tela, (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo, llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar alguna jaranas.

2.4.13. Artesanía

Confección de ropa típica, cestería de palma, bejuco y carrizo.

2.4.14. Gastronomía

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, chaya con huevo, puchero de gallina, queso relleno, salbutes, panuchos, pipian de venado, papadzules, longaniza, cochinita pibil, joroques, mucbil pollos, pimes y Tamales.

2.4.15. Dulces

Los dulces tradicionales que se elaboran son el de yuca con miel, calabaza melada, camote con coco, cocoyol en almíbar, mazapán de pepita de calabaza, melcocha, arepas, tejocotes en almíbar y dulce de ciricote.

2.4.16. Bebidas

Las bebidas típicas del municipio son el xtabentun, balché, bebida de anís, pozole con coco, horchata, atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

Bibliografía: Los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México.



III.- DESARROLLO SOCIAL

3.1.- VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión.

Ser un Gobierno basado en resultados, con liderazgo, que genere el mejoramiento económico, progreso social y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

Misión.

Gobernar a través de la gestión pública para definir y llevar a cabo las acciones que aseguren la calidad de vida de los ciudadanos de Kinchil. Ser un Ayuntamiento cercano, transparente e incluyente que promueve servicios públicos, eficaces y eficientes al municipio.

Valores.

Responsabilidad

Gobierno que cumple.

Honestidad

Gobierno que promueve los procesos de evaluación y autoevaluación, la transparencia y la rendición de cuentas.

Profesionalismo

Gobierno congruente entre la ética y las ideas, entre lo comprometido y el actuar de los servidores públicos municipales.

Eficiencia

Gobierno que promueve los mejores resultados con el uso mesurado de los recursos.

Sensibilidad

Gobierno cercano y que permite la participación ciudadana.

Armonía

Gobierno que equilibra sus acciones con la sociedad promoviendo la equidad social y equidad de género.

Conciliación

Gobierno para todos.

Innovación

Gobierno Moderno.



3.2.- EDUCACIÓN.

OBJETIVO.

- Contribuir para mejorar los índices de aprovechamiento, rendimiento escolar y asistencia, a demás, mejorar la calidad de los servicios educativos, evitar la deserción y vincular la educación a la consecución de los objetivos del desarrollo comunitario.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Coordinarse con las diversas autoridades educativas Federales y Estatales, para ampliar y fortalecer los Programas Educativos.
- Establecer becas de transporte gratuito para los estudiantes de las comisarias que se trasladan a la cabecera municipal a estudiar en los diversos planteles.
- Fomentar el estudio de un idioma adicional (inglés) y de cómputo, poniendo a disposición de la comunidad las instalaciones del Ayuntamiento y coordinar esfuerzos con las autoridades educativas estatales.
- Promover, gestionar y otorgar becas dignas y remuneradoras a los alumnos de mejor aprovechamiento académico, previo estudio socio-económico.
- Fomentar en coordinación con las instituciones del ramo la continuidad en la educación de los adultos y atender núcleos de población emigrante.
- Fortalecer los programas de construcción, rehabilitación y mantenimiento de la infraestructura educativa, dándole atención a la educación básica.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para mejorar la construcción de la infraestructura educativa en todos los niveles escolares.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales los recursos para la construcción de techumbres metálicas en escuelas, para ser utilizado como área de usos múltiples o acorde a sus necesidades.
- Crear y fomentar un programa de visitas a museos de la ciudad de Mérida y sitios históricos del Estado, a los alumnos de educación básica, con el fin crear convivencia y fortalecer el tejido social.
- Realizar actividades que fomenten la cultura y el uso de los servicios bibliotecarios del Municipio.
- Mejorar el equipamiento y los servicios que brinda la Biblioteca del Ayuntamiento, con el fin de apoyar a jóvenes, niñas, niños y ciudadanos en general que no cuentan con equipos de computación y acceso a Internet que les permitan impulsar su desempeño académico, para realizar trabajos de investigación y otros estudios.



- Promover la realización de actividades educativas en las escuelas del Municipio, para la formación pedagógica y de valores en los educandos.
- Mejorar los contenidos de los Talleres Educativos y reforzar los programas de regularización educativa, con el objetivo de aumentar el rendimiento académico de los niños, niñas y adolescentes de educación primaria y secundaria.
- Crear un programa permanente de fumigación en todas las escuelas de la comunidad, como mínimo una vez al año, con el fin de prevenir enfermedades y salvaguardar la salud de los alumnos, maestros y demás personal.

3.3.- COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO

- Establecer una política de combate a la pobreza garantizando la suficiencia, estabilidad, sostenibilidad y adecuada distribución de la oferta de alimentos y otorgamiento de la seguridad, orientación, diversidad, calidad y protección a su consumo.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Implementar programas de educación y orientación alimentaria, para promover buenos hábitos de consumo, con una vigilancia permanente de su aplicación.
- Establecer un padrón de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria, con el fin de tener en cuenta los cambios en la condición económica y la movilidad territorial de la población.
- Transparentar y someter a la vigilancia de las comunidades los criterios de inclusión a los padrones de beneficiarios de los programas de asistencia alimentaria y la evaluación de los programas existentes para reorientar recursos.
- Gestionar la ampliación del programa de desayunos escolares para las escuelas preescolar y primarias de la comisaría y de la cabecera.
- Promover el desarrollo humano a través del servicio comunitario con responsabilidad social, mediante un proceso de intervención comunitaria altamente participativa.
- Establecer espacios para los Comedores Populares de los grupos en situación de vulnerabilidad y alta marginación, donde se ofrezca además, capacitación básica y asistencia psicológica y jurídica.
- Coordinar la aplicación de recursos federales en forma conjunta con las direcciones municipales y dependencias federales, uniendo esfuerzos para el combate a la pobreza a través de obras de infraestructura y acciones de impacto social.



3.4.- SALUD

OBJETIVO

- Mejorar los servicios de salud, con la finalidad de abatir los índices de desnutrición, morbilidad y mortalidad de la población, para tener una población más activa, productiva y sana.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Coordinar e implementar medidas de mejoramiento y prevención conjuntamente con las demás dependencias de salud, tanto Estatales como Federales.
- Promover la participación comunitaria del DIF municipal con el fin de mantener informada a la población sobre temas de "Higiene y Salud".
- Fortalecer las acciones preventivas del sector salud a través de gestiones de recursos para los programas ya establecidos.
- Apoyar y participar en la Semana Nacional de Vacunación.
- Proporcionar transporte en forma gratuita, eficiente y pronta a la gente que no cuente con los recursos económicos suficientes para ser trasladado a hospitales para urgencias.
- Apoyar al personal del Sector Salud en las diferentes campañas que se realicen en la comunidad.
- Crear un espacio de atención ciudadana para facilitarles el medicamento a las personas de escasos recursos, previa presentación de la receta de salud.
- Combatir el alcoholismo y la drogadicción mediante programas de concientización y en coordinación con las autoridades encargadas de la procuración de justicia Estatal y Federal.
- El Ayuntamiento tendrá como política, la erradicación del alcoholismo en el municipio, por ello regulará los permisos para licencias nuevas para el funcionamiento de negocios que se dediquen a la venta de bebidas embriagantes.
- Establecer una campaña permanente de prevención en los rubros de adicciones, obesidad, salud sexual, prevención de epidemias y medidas sanitarias, en coordinación con las diferentes instancias de gobierno y la sociedad civil.
- Crear Comités de Salud en las colonias y Brigadas Sanitarias para situaciones de riesgo, a fin de que la comunidad participe en la educación para la salud y colabore en las acciones para erradicar focos de infección o epidemias, haciendo conciencia comunitaria en favor de la prevención de la salud y la higiene.



- Ofrecer el servicio de salud pública municipal que contemple la atención preventiva, la detección de enfermedades, el control y el seguimiento de los pacientes para evitar también futuras recaídas.
- Establecer para toda la comunidad una campaña de educación sobre la salud sexual y de prevención del VIH/SIDA, dirigida a frenar el número de casos de infección.
- Desarrollar acciones encaminadas al trato digno y ético médico-paciente con respeto a los principios de la bioética.
- Organizar jornadas intensivas de eliminación de criaderos de mosco y descacharrización, para prevenir las enfermedades que le son propias.
- Gestionar ante las autoridades Estales y Federales recursos económicos para la ampliación de la infraestructura del sector salud.
- Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales de los recursos económicos para la rehabilitación del edificio del rastro y dotar del equipo necesario para la operación del rastro municipal.
- Implementar campañas de vacunación antirrábica en Kinchil y en su comisaria.
- Implementar campañas de esterilización para los perros y gatos callejeros en Kinchil y su comisaria.
- Crear una comisión para elaborar el Reglamento de Rastro Municipal del Municipio de Kinchil.
- Crear una comisión para la elaboración del Reglamento de Matanza del municipio de Kinchil.

3.5.- CULTURA

OBJETIVO

- Mantener, promover e impulsar la cultura en todas sus manifestaciones, en forma corresponsable entre el gobierno y la sociedad; fomentar e inculcar en nuestras comunidades nuestras raíces y costumbres, dándole más valor a nuestras tradiciones, así como promover y difundir en todo el municipio eventos culturales

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear más espacios culturales y acondicionar los existentes para usos múltiples con la tecnología requerida.



- Aprovechar los espacios que están destinados a la cultura en el calendario municipal de actividades oficiales.
- Tener informada oportunamente a la comunidad de los eventos culturales, involucrar a todos los sectores de la sociedad en la creación de grupos culturales (música, teatro, pintura, etc.), que incrementen y participen en el conocimiento de nuestras costumbres y tradiciones.
- Solicitar a las autoridades Estatales y Federales la infraestructura necesaria para los espacios culturales, tanto en la cabecera municipal como en las comisarías. Detectar y proponer espacios para desarrollar las actividades culturales en el municipio.
- Realizar talleres, foros y consultas en las que participen investigadores, artistas, responsables culturales y la comunidad en general.
- Preservar el patrimonio cultural del municipio, rescatando las tradiciones de éste.
- Fortalecer la expresión artística e lengua maya.
- Elaborar y calendarizar programas culturales con periodicidad.
- Realizar festivales o exposiciones artísticas, conciertos musicales obras de teatro, artesanías, fotografía, cerámica presentaciones literarias, danza, folklore, artes plásticas, visuales y conferencias de carácter cultural en cualquier tiempo.
- Desarrollar proyectos de artesanías propias de la comunidad.
- Crear un departamento de promoción cultural en el Ayuntamiento.
- Establecer carteleras permanentes en lugares estratégicos del Municipio.
- Elaborar mensualmente una cartelera con la programación de los eventos culturales programados en el Municipio.
- Fomentar la creación de grupos de canto y rondallas, para que colaboren en las distintas épocas del año con conciertos navideños y villancicos.
- Incrementar el fomento de las tradiciones mexicanas, como la del día de muertos, día de la candelaria, posadas navideñas, etc.

3.6.- DEPORTES.

OBJETIVO

- Lograr mayores apoyos, tanto en equipo deportivo, asesoría, como económicos para el deporte a través de las diversas dependencias Estatales y Federales encargadas de ello.



- Contar con espacios deportivos adecuados para la realización de actividades deportivas en la cabecera municipal y en la comisaría.
- Lograr una cultura de educación física entre los habitantes del Municipio.
- Elevar los beneficios de las labores organizadas para la población escolar municipal en sus diversos niveles.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

- Generar programas deportivos en todas las disciplinas del deporte para la asignación de mayores recursos.
- Implementar programas de rehabilitación, mantenimiento y construcción de espacios deportivos.
- Generar un programa de difusión de los beneficios del deporte, tanto en la salud individual como colectiva, así como la prevención del delito.
- Elaborar programas de trabajo deportivo que contribuya a lograr el desarrollo integral de los estudiantes.
- Elaborar programas de capacitación del deporte en sus diversas disciplinas.
- Crear un Comité Deportivo Municipal que se encargue de organizar los campeonatos de las diversas disciplinas deportivas.
- Crear torneos permanentes en las diferentes disciplinas en su propia colonia o zona.
- Participar en el mantenimiento permanente de espacios deportivos entre los usuarios, residentes y dependencias en el ámbito de su competencia.
- Gestionar la construcción de unidades deportivas y canchas de usos múltiples en las localidades municipales previamente priorizadas, y proveer de infraestructura eléctrica y gradas a las existentes.
- Gestionar la construcción de una cancha de fútbol rápido en la cabecera de Kinchil.
- Gestionar los recursos necesarios para rehabilitar el campo de béisbol y fútbol.
- Participar conjuntamente con la secretaría de la juventud y el instituto del deporte del Gobierno del Estado para la aplicación de programas de capacitación.
- Realizar conferencias, pláticas, cursos, boletines y utilizar los medios de comunicación, a través del apoyo interinstitucional de las diversas dependencias encargadas del fomento al deporte.



- Proporcionar los deportes básicos en la comunidad estudiantil.

- Aprovechar al máximo y de manera positiva, las instalaciones destinadas para la práctica del deporte en las escuelas.

- Promover la participación de los estudiantes en competencias, juegos y eventos deportivos oficiales y reglamentarios. Fomentar valores con la práctica deportiva.

- Crear escuelas deportivas de diferentes disciplinas para niños y jóvenes.

- Apoyar a los distintos equipos de deportistas con el transporte hacia el destino que tuvieran, para el desarrollo de sus actividades.

3.7.- DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

OBJETIVO

- Promover la participación de la Sociedad y favorecer la organización social de las mujeres para su capacitación e integración en los programas sociales promovidos por el DIF Municipal y Estatal, el departamento de Equidad y Género.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Estructurar campañas alternativas de capacitación para el auto empleo.

- Impulsar lugares de atención y recreación, para gente de la Tercera Edad, mediante la participación de la comunidad de Kinchil.

- Mejorar el Desarrollo Integral de nuestros niños mediante la continuación de la entrega de Desayunos Escolares.

- Impulsar la asistencia alimentaria para prevenir la desnutrición entre la población más pobre, sobre todo en los niños.

- Otorgar ayudas económicas para familias de escasos recursos que requieran atención médica en otras instituciones de salud fuera del Municipio, previo estudio socioeconómico.

- Promover un programa de prevención y combate a la violencia contra las mujeres.

- Impulsar la capacitación para las personas con discapacidad que les permita integrarse al desarrollo económico de nuestra comunidad.

- Crear una línea municipal de atención telefónica permanente para emergencias derivadas de maltrato y/o violencia familiar.

- Difundir medios alternativos de solución de conflictos y justicia de modo permanente entre la población del Municipio.



- Orientar a madres y padres de familia sobre la importancia y la aplicación de las estrategias parentales-afectivas.
- Gestionar antes las autoridades Estatales y Federales la construcción de una guardería participativa en la cabecera municipal, en beneficio de madres y padres que trabajan.
- Implementación de talleres a las escuelas primarias, secundarias y nivel medio superior impartiendo a los alumnos cursos de capacitación integral para un mejor desarrollo y crecimiento.
- Implementar y crear la estructura organizacional del DIF municipal para un mejor control y guía de los programas y beneficios hacia a la comunidad.
- Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales los recursos económicos para la ampliación y modernización la UBR, con equipo de gimnasio que brinden un mejor servicio de rehabilitación a los usuarios de Kinchil y su comisaria.
- Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales, asociaciones civiles y empresas de beneficencia de programas que aporten beneficios a la comunidad como becas escolares, sillas de ruedas, burritos, aparatos ortopédicos, zapatos escolares, chamarras para niños y niñas de las escuelas públicas, laminas de cartón, chamarras para adultos mayores. Etc.

3.8.- TURISMO

OBJETIVO

- Ofrecer una nueva dinámica de servicios con estrategias que fortalezcan la estructura turística y económica, para beneficiar a la economía de nuestro municipio, para combatir el desempleo y la migración, promoviendo la conformación de grupos de trabajo, para el desarrollo de proyectos sustentables que generen ingresos económicos, mejorando su nivel y calidad de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar la inclusión del Municipio en el programa de "Turismo Histórico y Ecológico", para aprovechar de manera responsable todo lo que Kinchil tiene que ofrecer al turismo local y nacional.
- Organizar el programa "Domingo Cultural en Kinchil" a fin de fortalecer los atractivos turísticos, artesanías y de servicios que ofrece la comunidad.
- Promover las actividades y programas turísticos y culturales del Municipio de Kinchil.
- Facilitar el acceso con transporte a los ciudadanos, de la comisaria, en las actividades y eventos turísticos y culturales que se brinden en la cabecera.



- Mayor acercamiento y coordinación entre las instituciones, del ámbito turístico, y dependencias de los gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- Desarrollo de la actividad eco-turístico, como actividad económica.

IV.- DESARROLLO ECONOMICO

4.1. DESARROLLO ECONOMICO

OBJETIVOS GENERALES

- Buscar y apoyar acciones que impulsen las actividades productivas, como fuentes generadoras de desarrollo y bienestar sostenible a la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Impulsar y consolidar el desarrollo económico del municipio, sobre bases firmes que permitan la permanencia de la planta laboral y expansión paulatina de las fuentes de empleo, en el entendido de que la demanda será satisfecha gradualmente, en la medida que se retome la senda del crecimiento económico.
- Vincular la economía con el sector educativo y los centros de formación y capacitación para el trabajo, con la finalidad de alcanzar mayores niveles de productividad, competitividad y bienestar para todos y cada uno de los trabajadores del municipio.
- Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales para generar nuevas fuentes de empleo como fuente de ingreso activo entre las familias de pescadores.
- Firmar convenios de colaboración y trabajo entre el H. Ayuntamiento y las autoridades Estatales y Federales del ramo económico y del empleo.
- Crear un programa de bolsa de trabajo, donde la empresas establecidas en el Municipio, a través del Ayuntamiento, informen de las plazas vacantes a la población en general.
- Otorgar las facilidades en tramites municipales a empresas que pretendan establecerse en el territorio de nuestro municipio, para hacer más ágil y atractivo su instalación y permanencia en Kinchil.
- Otorgar facilidades en tramites municipales a las empresas locales y foráneas ya establecidas en el municipio.

4.2.- DESARROLLO RURAL

OBJETIVO GENERAL

- Combatir el desempleo y la migración, promoviendo la conformación de grupos de trabajos agropecuarios, artesanales y comerciales para el desarrollo de proyectos



integrales y sustentables que generen ingresos económicos, mejorando su nivel y calidad de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Capacitación continua en todos los proyectos que se desarrollen para lograr a futuro un valor agregado y así lograr generar mayores ganancias.
- Fortalecer, mediante programas federales y estatales a los pequeños ganaderos, apicultores y horticultores.
- Conformar grupos de trabajo responsables, capacitarlos y concientizarlos, promoviendo la formación de empresas familiares y de grupos de trabajo agropecuarias, de artesanías, agrícolas, ganaderos y de servicios, para el desarrollo de proyectos productivos enfocados a la integridad y sustentabilidad, para combatir el desempleo y la falta de alimento.
- Involucrar a las autoridades ejidales, municipales y representantes de los grupos de trabajo a colaborar con las acciones de difusión de proyectos integrales y la importancia de trabajar en grupos que pudieran ser integrados como empresas familiares.
- Crear empresas familiares que sean fuertes y muy solidas que produzcan, generen ingresos y perduren.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales insumos y herramientas para el campo, en las áreas de ganadería, apicultura y horticultura.
- Gestionar ante las autoridades federales y estatales apoyos para los productores de pitahaya, sábila, orégano, neem y de otros cultivos, en sus insumos, herramientas y asistencia técnica.
- Solicitar ante las distintas dependencias federales y estatales apoyos para reactivar la citricultura en el municipio y, mejorar las condiciones de los sistemas de riego y de más equipamiento instalado.
- Gestionar ante las dependencias federal y estatal, "los caminos saca cosechas", para acceso a los cultivos y/o zonas productivas.



V.- DESARROLLO URBANO Y ECOLOGICO

5.1. PLANEACION Y DESARROLLO URBANO

OBJETIVO

- Abatir los rezagos en materia de servicios urbanos, atendiendo preferentemente a los grupos sociales más necesitados, particularmente con respecto a sus requerimientos básicos del suelo, infraestructura y equipamiento urbano, para mejorar sus niveles de vida.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar mediante una capacitación activa sobre la cultura de planeación, para la toma de decisiones de la administración pública municipal.
- Actualizar los instrumentos que rigen, regulan, ordenan y norman la administración del desarrollo urbano, con la participación conjunta del Gobierno del Estado.
- Regular el uso, destino y reservas del suelo para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Kinchil.
- Vigilar en forma estricta la aplicación de la legislación en materia de Fraccionamientos.
- Crear incentivos que promuevan la inversión y permitan revitalizar zonas subutilizadas.
- Impulsar la adquisición de suelo para el futuro crecimiento urbano y la creación de reservas territoriales para vivienda. Apoyar la autoconstrucción aprovechando el enorme potencial de la sociedad en cuenta a ahorro y trabajo.
- Gestionar programas del Gobierno Federal y Estatal para la construcción y mejoramiento de la vivienda.

5.2.- ECOLOGIA

OBJETIVO

- Proteger, recuperar y preservar los sistemas naturales y la riqueza biológica del Municipio mediante la participación de los habitantes de Kinchil, así como incrementar la cantidad y la calidad de las áreas verdes urbanas, definidas como aquellos espacios provistos de vegetación nativa y ornamental, destinados para el esparcimiento y recreación.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Fomentar proyectos de ecoturismo como una alternativa económica viable.
- Fomentar la conciencia ecológica a través de los programas de Salud y Educación.



- Dar atención y seguimiento sobre irregularidades ecológicas que presente la ciudadanía.
- Coadyuvar con las autoridades Estatales y Federales para conservar un ambiente sano en el Municipio.
- Crear un programa de saneamiento del suelo (Eliminación de tiraderos clandestinos).
- Dotar de botes de basura las escuelas y los edificios públicos para organizar y administrar su recoja y destino final.
- Promover ante la comunidad programas de reclasificación de basura, para lograr un eficiente sistema de recolección y disposición final de la basura y cacharros.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, los recursos económicos para la construcción de una perrera municipal.
- Fomentar la conciencia ecológica, mediante los sistemas de salud y de educación del municipio, así como consolidar, promover y difundir los ordenamientos legales en materia ecológica.
- Elaborar un inventario de espacios ociosos destinados a áreas verdes dentro del municipio, promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas, rurales y naturales.



VI.- OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

OBJETIVO GENERAL

- Mejorar la imagen del municipio para hacerlo más atractivo visualmente tanto para los habitantes como para los que nos visitan; a demás la administración municipal deberá asegurar que las obras públicas a ejecutar sean producto del consenso con la ciudadanía y que realmente justifiquen su funcionalidad.

6.1.-IMAGEN PÚBLICA

OBJETIVO

- Brindar a la población servicios de limpieza eficiente que favorezcan su bienestar y desarrollo, transformando a Kinchil en un municipio limpio y saludable; garantizando el servicio a todo el municipio y su comisaría.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Promover campañas de limpieza con la participación de instituciones educativas, instituciones de salud y población en general.
- Brindar a la población servicios de limpieza eficientes que favorezcan su bienestar y desarrollo, principalmente mediante la recolección oportuna de la basura.
- Elaborar y el reglamento municipal de imagen pública de Kinchil.
- Colocar depósitos para la basura menor en el primer cuadro de la Cabecera municipal y puntos estratégicos.
- Efectuar una campaña permanente en la población en materia de limpieza y desmonte en lotes baldíos.
- Difundir programas de participación y concientización ciudadana para conservar limpio nuestro municipio, involucrando en éstos programas a los estudiantes de todos los niveles escolares.
- Implementar acciones de señalización comercial integrada convenientemente a la edificación en que se ubique y a las características generales de la localidad.
- Difundir el valor patrimonial local para la incorporación de la comunidad en su cuidado.
- Fortalecer la imagen de Kinchil, instalando señalamientos de vialidad y transito, a demás colocar y/o dar mantenimiento a las placas de nomenclatura de calles y vialidades secundarias de la población.



6.2.- PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACION DE CALLES

OBJETIVO

- Mejorar las vialidades del Municipio así como su organización y señalización; fomentar la pavimentación de calles y accesos de vialidad necesarias que respondan a la necesidad de movilidad de la población.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Ejecutar las obras de pavimentación y rehabilitación de calles en las zonas más críticas del Municipio así como organizar la ingeniería vial de la comunidad.
- Programas permanentes de mantenimiento y rehabilitación de calles, guarniciones y banquetas de Kinchil y su comisaría.
- Gestionar ante las autoridades Estatales y Federales los recursos económicos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades del Municipio de Kinchil.
- Elaborar programas permanentes para bachear y resellar las calles del Municipio de Kinchil que se encuentren en mal estado.
- Implementar un programa de rehabilitación de aceras en las calles principales de la localidad, contemplando la construcción de pasos peatonales en los centros escolares y edificios públicos.
- Implementar un programa permanente de señalización horizontal y vertical con señales preventivas, restrictivas y turísticas así como la nomenclatura de las diversas calles de la ciudad y sus comisarias
- Gestionar ante las autoridades Federales y Estatales los recursos económicos para ejecutar las obras de pavimentación de calles en los sectores que actualmente no tienen y que demanda la población.
- Gestionar ante las autoridades Federales y Estatales de recursos económicos para la construcción de una ciclo pista.

6.3- ALUMBRADO PUBLICO

OBJETIVO

- Mejorar la calidad del servicio de alumbrado público en la cabecera y en la comisaría, dando prioridad a las zonas de mayor población, así como a las principales calles del Municipio, para lograr un aprovechamiento racional de la energía eléctrica, así como incrementar la cobertura de este servicio.



PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Implementación de programas de ahorro de energía eléctrica así como motivar la participación de la ciudadanía a través del fomento de la corresponsabilidad en el cuidado de las instalaciones públicas.
- Implementar un programa de sustitución y reemplazo de lámparas por las que proporcionen un mejor ahorro de energía.
- Brindar especial atención al mantenimiento y ampliación de nuestro sistema de alumbrado público tanto en la cabecera como en la comisaría.
- Gestionar acciones con las autoridades Federales y Estatales en lo concerniente a esta materia, a efecto de lograr que toda la población goce de los servicios de energía eléctrica domiciliaria.
- Actualizar el censo de luminarias y sus características, para vigilar el buen uso y aprovechamiento de este servicio.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para la ampliación de la red de alumbrado público, de acuerdo al crecimiento de la ciudad y sus comisarias.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales los recursos económicos para el cambio de las luminarias de la red del alumbrado público, de acuerdo al crecimiento de la Ciudad y sus comisarias.

6.4.- AGUA POTABLE

OBJETIVO

- Utilizar la infraestructura existente de manera eficiente para garantizar el abastecimiento de agua para consumo de humano así como para fines productivos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Gestionar ante las autoridades Estatales y federales los recursos económicos para realizar las acciones tendientes a mejorar y ampliar la infraestructura de la red de agua potable y el drenaje pluvial en Kinchil y su comisaria.
- Propiciar la participación económica de los beneficiarios en los proyectos de ampliación de la infraestructura de la red de agua potable.
- Implementar programas para brindar el oportuno mantenimiento correctivo y preventivo a los sistemas y redes de agua potable.



- Establecer un programa permanente de detección y reparación de fugas del sistema de agua potable.
- Realizar un programa de mantenimiento constante de la red de agua potable para evitar las fugas, así mismo se procurará mayor empeño en la cloración del agua, instalando los sistemas señalados para tal efecto.
- Crear estrategias que incentiven el cobro del agua potable, ya que existe una recaudación muy baja en el municipio por este concepto, y esto afecta a las finanzas municipales.

6.5.- PARQUES Y PLAZAS PÚBLICAS

OBJETIVO

- Mantener, conservar, rehabilitar y mejorar la imagen pública de los parques, plazas públicas y áreas verdes municipales, propiciando el embellecimiento de nuestro Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Crear programas para concientizar de la cultura de corresponsabilidad con la sociedad para el cuidado de nuestras áreas verdes.
- Mejorar, mantener y conservar las áreas verdes de parques y jardines con plantas de la región.
- Participar con otras dependencias de Gobierno en los distintos programas de reforestación.
- Dotar a los parques y espacios públicos del equipamiento necesario para las necesidades de las personas con discapacidad, conforme a las normas oficiales mexicanas.
- Mejorar las áreas infantiles (areneros) equipadas con infraestructura que garantice la seguridad e higiene.
- Establecer programas para instalar contenedores de basura con la debida señalización de la basura orgánica e inorgánica.
- Gestionar ante las autoridades estatales los recursos económicos para la implementación de sistemas de riego para los diferentes parques del Municipio.
- Promover campañas de reforestación con la participación de la comunidad así como ce cambio de bancas, pintura, instalación y rehabilitación de espacios públicos en el Municipio y su comisaria..
- Crear programas donde se Invite a los particulares, empresas públicas o privadas, corporaciones y asociaciones, para que coadyuven al mantenimiento y creación de los



parques, centros recreativos y espacios públicos, mediante el patrocinio y obtención de fondos.

6.6.- MERCADO.

OBJETIVOS

- Mejorar la imagen del mercado Municipal, hacerlo más higiénico y que las instalaciones sean autofinanciables.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Concientizar a los locatarios de los beneficios y responsabilidades de vender en el mercado municipal.
- Adecuar las instalaciones a la realidad actual y a las necesidades de los locatarios y usuarios del mercado
- Elaborar el reglamento del mercado Municipal de Kinchil.
- Vigilar que se cumpla con las normas sanitarias en el mercado municipal, así como la rehabilitación de locales, baños y el sistema de agua potable.
- Acabar con el ambulante, llevándolo al interior de las instalaciones del mercado municipal y asignándoles espacios para su actividad.
- Municipalizar el mercado, dando certeza jurídica a los locatarios de la propiedad de sus asignados, por parte del municipio de Kinchil.
- Implementar un programa de fumigación, cada seis meses en el mercado municipal, garantizando la higiene en el centro de abasto.

6.7.- PANTEON MUNICIPAL.

OBJETIVOS

- Brindar a la población un servicio de inhumación de sus seres queridos en espacios dignos y que cumplan con las disposiciones reglamentarias, así como ampliar los espacios destinados a la inhumación de personas de escasos y que reciben apoyo del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Asegurar que las inhumaciones que se efectúen en el panteón municipal se apeguen a las normas y reglamentos aplicables en esta materia.
- Crean una comisión para la elaboración del reglamento de panteones del municipio, para su operación y correcto funcionamiento del cementerio.



- Implementar un programa permanente de deshierbe, limpieza y mantenimiento para asegurar que el panteón municipal se conserve en óptimo estado físico.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica
- Establecer un servicio de seguridad pública en los panteones, las 24 horas del día, para evitar el saqueo y destrucción de la tumbas.
- Poner en marcha un programa integral de rescate al panteón, consistente en el mantenimiento, ampliación, rehabilitación, aseo, reforestación, alumbrado público, agua potable, drenaje, entre otros.
- Implementar un programa de fumigación, cada seis meses en el mercado municipal, garantizando la higiene en el centro de abasto.

6.8.- VIVIENDA

OBJETIVOS

- Contribuir a hacer efectivo el derecho de las familias a contar con una vivienda digna de calidad e impulsar acciones que tiendan a dar seguridad jurídica a su tenencia.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Gestionar ante las dependencias federales y estatales los recursos económicos para la construcción de baños para familias de escasos recursos, previo estudio socioeconómico.
- Fortalecer los sistemas y mecanismos de planeación y ordenamiento territorial a cargo del Municipio.
- Vincular el desarrollo urbano con la acción habitacional, mediante una planeación estratégica que oriente el crecimiento ordenado y sustentable del municipio de Kinchil.
- Agilizar la incorporación ordenada de suelo de origen ejidal al desarrollo urbano.
- Utilizar prioritariamente las reservas de suelo para los sectores de bajos ingresos y promover los programas de subsidio, comprometiendo el ahorro previo de los beneficiarios ligado al crédito para acciones de adquisición de vivienda nueva y usada, autoconstrucción, mejoramiento de vivienda y lotes con servicios.
- Implementar programas de vivienda para personas con discapacidad para que estos tengan acceso una vivienda digna.



- Gestionar acciones de vivienda como edificación, ampliación, mejoramiento, y autoconstrucción en zonas de Kinchil que se encuentren en condiciones de alta marginación.
- Integrar a las acciones de vivienda a la comisarías de Tamchen.
- Gestionar ante las dependencias estatales y federales recursos económicos para la construcción de pies de casa, techos y pisos firmes.

VII.- SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCION CIVIL

7.1.- SEGURIDAD PÚBLICA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar la integridad física y patrimonial de todos los ciudadanos del Municipio y el ejercicio de sus libertades, procurando el orden y tranquilidad pública, como elemento indispensable de su bienestar social.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Implementar programas para profesionalizar los recursos humanos de la corporación de policía.
- Expedición del Reglamento Interno de la Policía Municipal.
- Coadyuvar con las autoridades estatales y federales en materia de Seguridad Pública.
- Establecer programas que protejan a nuestros infantes cuando se dirigen a la escuela así como para la hora de la salida de la escuela.
- Coordinarse con las diversas autoridades educativas para ampliar y fortalecer los programas educativos viales y de seguridad.
- Establecer y mantener un sistema operativo de seguridad de la Policía Municipal en todo el Municipio.
- Revisar, adecuar y fortalecer el marco jurídico municipal para trabajar sobre su aplicación.
- Implementar un programa de creación de la base de datos de los moto taxistas de la población.
- Revisar, adecuar y poner en marcha la correcta aplicación del bando de policía y buen gobierno, así como el reglamento de policía, tránsito y transporte municipal.
- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, vehículos (patrullas, motos y ambulancias) para aumentar la flotilla de la policía municipal, con el fin de fortalecer la seguridad en el municipio.



- Gestionar ante las autoridades estatales y federales, la construcción de un edificio exclusivo para la policía municipal y todo lo relacionado a la aplicación de justicia.
- Crear un programa de estímulos y reconocimiento a los elementos que por su labor sean destacados.
- Establecer un número telefónico, que sea de conocimiento de toda la población, para recibir reportes de la ciudadanía y que funcione las 24 horas del día.
- Integrar en las colonias los comités de Policía Vecinal, para que la sociedad coadyuve en la prevención de delitos.
- Establecer programas en conjunto con el sector educativo y la policía municipal para la prevención de delitos dentro y fuera de los planteles.

7.2. SEGURIDAD JURÍDICA

OBJETIVO GENERAL

- Garantizar a todos los ciudadanos de Kinchil que en el ámbito de la competencia del H. Ayuntamiento se procurará e impartirá justicia en forma pronta y expedita de acuerdo a las leyes y reglamento vigentes, siempre en estricto apego a derecho y respetando los derechos humanos.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Se observará que la policía municipal actúe apegado a derecho para no afectar los derechos humanos de los habitantes.
- Propiciar en todo momento que la ciudadanía respete los ordenamientos legales vigentes, tanto locales como federales.
- Difundir los ordenamientos legales municipales que entren en vigor para el conocimiento oportuno de la población, así mismo se brindará asesoría cuando algún ciudadano desee saber más sobre sus derechos y obligaciones.
- Se remitirá en tiempo y forma en la Fiscalía general de Justicia del Estado a las personas que por alguna razón cometan alguna infracción al Código Penal del Estado, para que se les aplique la Justicia en forma pronta y expedita.
- Dotar al registro civil con todo el equipo de cómputo necesario para agilizar todos los servicios que presta, así como el continuo mantenimiento del inmueble.
- Coordinar la prevención del delito con los tres órdenes de gobierno, organismos no gubernamentales, instituciones educativas y medios de comunicación.



- El juzgado de paz del municipio buscará en todo momento conciliar a la comunidad y en su caso aplicará las sanciones que considere necesarias para finiquitar los asuntos que conozca.
- Realizar una campaña permanente de respeto, concientización y cooperación hacia el cuerpos de seguridad pública, que genere una identificación de la comunidad con la policía.
- Generar un programa de concientización de derechos humanos, dirigidos hacia el cuerpo de policía, así como conocer y aplicar de manera correcta el nuevo sistema de justicia oral.

7.3.- PROTECCIÓN CIVIL

OBJETIVO GENERAL

- Proporcionar a la sociedad civil la seguridad social en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias; permaneciendo en atención constante de los fenómenos climáticos y desastres naturales. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Instalar el comité de protección civil del Municipio de Kinchil.
- Implementar programas de capacitación para que la población participe en labores de protección civil.
- Elaborar el calendario de posibles riesgos naturales en Municipio de Kinchil.
- Vincularse con las unidades homólogas de los municipios vecinos locales para apoyarse mutuamente.
- Establecer la Unidad Municipal de Protección Civil, con los recursos humanos, de infraestructura, equipamiento y técnicos, para atender situaciones de desastre.
- Establecer un sistema de prevención a la comunidad en casos de posibles contingencias.
- Mantener coordinación con los sistemas estatales y nacionales en la materia, cumpliendo con los lineamientos y técnicas que en ellos se dicten.
- Avisar en forma oportuna y por los medios adecuados a la población en general, de cualquier contingencia, asegurándose que toda la población se encuentre debidamente informada.
- Implementar un número gratuito de auxilio que funcione las 24 horas.
- Hacer simulacros de desastres, propiciando la cultura de la protección civil.



- Crear talleres de primeros auxilios dirigido a todos los sectores, con especial atención a niñas, niños y adolescentes.
- Implementar programas a través de una brigada para la verificación de las condiciones actuales de los edificios y sus instalaciones que son susceptibles de ser utilizados como albergues, promoviendo en su caso, la reubicación en edificios que cumplan su objetivo.
- Fungir como órgano consultivo de planeación, coordinación y concertación del Sistema Municipal de Protección Civil, a fin de orientar las políticas acciones y objetivos del Sistema.
- Garantizar mediante la adecuada planeación, la seguridad, auxilio y rehabilitación de la población civil y su entorno, ante la posible ocurrencia de un alto riesgo, siniestro o desastre.
- Coordinar las acciones de las dependencias públicas municipales, así como de los organismos privados, para el auxilio de la población del municipio en caso de riesgo, siniestro o desastre.
- Elaborar y divulgar, a través de la Unidad, los programas y medidas para la prevención de riesgo, siniestro o desastre.
- Fomentar la participación de los diversos grupos locales, empresas privadas en la difusión y ejecución de las acciones que se deban realizar en materia de protección civil.
- Elaborar y presentar para su aprobación el Programa Municipal de Protección Civil y el Programa Municipal de Contingencias, así como los programas especiales que de él se deriven, a efecto de dar respuesta eficaz ante la eventualidad de un siniestro o desastre provocado por fenómenos naturales o riesgos humanos que puedan ocurrir dentro del Municipio, evaluar el cumplimiento de los mismos por lo menos anualmente y procurar su más amplia difusión.
- Vigilar que los organismos, tanto públicos como privados, cumplan con los compromisos adquiridos por su participación en el Sistema.
- Asegurar el funcionamiento de los servicios públicos básicos en los lugares en donde ocurra un siniestro o desastre y procurar su restablecimiento inmediato, en su caso.
- Cumplir en forma estricta con la legislación en materia de protección civil ya que el municipio de Kinchil es una zona de alto riesgo en épocas de ciclones tropicales.
- Exhortar, informar y coordinar en conjunto con la población del calendario anual de quemas.
- Apoyar a la sociedad en general a prevenir riesgos, a tendiendo solicitudes de apoyo de corte de ramas, desazolve de pozos pluviales, etc.



VIII.- ADMINISTRACION PÚBLICA MUNICIPAL

8.1. MODERNIZACION

OBEJTIVO GENERAL

- Procurar que en todo momento el Ayuntamiento de Kinchil modernice su administración pública, orientándola a responder las necesidades del municipio, adecuando su estructura orgánica, así como cada una de sus unidades, departamentos y direcciones a las necesidades actuales, a fin de facilitar el desarrollo social, político y económico del Municipio.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCION

- Elaborar y fortalecer programas para la eficiencia de los procesos administrativos, normativos y operativos de la administración pública, con la finalidad de elevar la calidad y productividad de los mismos.
- Firmar convenios de colaboración con las entidades estatales para la modernización de los servicios que ofrece el catastro municipal.
- Vincular a todas las dependencias municipales a un modelo operativo preestablecido y funcional.
- Promover un nuevo marco jurídico de la administración pública municipal, que permita la modernización del gobierno y amplíe la participación de la sociedad en la responsabilidad pública.
- Revisar leyes y reglamentos vigentes para su actualización y/o modificación.
- Promover la utilización de tecnología en las áreas de la administración pública municipal y paramunicipal.
- Reordenar la estructura orgánica del Ayuntamiento con perfiles acordes con el desempeño de los servidores públicos en las funciones propias de las áreas que así lo requieran.
- Brindar asesoría jurídica y legal, a las diversas áreas y dependencias del Ayuntamiento y ciudadanía en general.
- Proporcionar apoyo logístico en las actividades y eventos que involucren las distintas áreas del Ayuntamiento.
- Fortalecer las condiciones de apoyo para el desempeño del servicio público, trato justo y equitativo para los servidores públicos.



- Sensibilizar a los servidores públicos sobre los principios, la filosofía, la visión y la misión del Gobierno.
- Establecer códigos de conducta, definición de valores compartidos, roles, responsabilidades, obligaciones y restricciones, entre todos los que conforman la administración pública municipal.
- Garantizar que la profesionalización se oriente a los principios de igualdad de oportunidades de acceso a la función pública municipal, con base en el mérito personal, a efecto de lograr calidad, eficiencia y eficacia en los servicios públicos municipales.
- Crear un Manual de Organización que contemple los requisitos de nombramiento conforme a los perfiles, beneficios y estímulos para los servidores públicos.
- Implementar un programa de mantenimiento continuo de toda la infraestructura administrativa para su correcto funcionamiento.

8.2.- RECURSOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL

Capacitar y hacer más eficientes a los servidores públicos, a fin que de elevar la calidad en el servicio, estableciendo métodos efectivos que permitan estimular a los trabajadores a través de métodos de ordenamiento en la responsabilidad del trabajo que desempeñan.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION.

- Implementar programas, métodos y estrategias que hagan eficiente el trabajo de los servidores públicos así como para mejorar el servicio de calidad a la ciudad de Kinchil.
- Impulsar la creación y el fortalecimiento de programas de capacitación, para impulsar la profesionalización de los servidores públicos, mejorando conductas y actividades hacia el ciudadano, tendientes a brindar un trato respetuoso y expedito a los usuarios.
- Elaborar el catálogo general de puestos que establezca la descripción de funciones, específicas y requisitos mínimo de ocupación, para determinar una adecuada estructura ocupacional en las dependencias municipales.
- Establecer un sistema de sueldos y salarios tomando como base las condiciones generales de trabajo, el catálogo general de puestos y el perfil del servidor público.
- Establecer métodos de evaluación para la platilla general de personal, así como buscar la creación de sistemas de motivación e incentivo al servidor público.



8.3.- RECURSOS MATERIALES

OBJETIVO GENERAL

- Contar con un inventario del patrimonio municipal, tanto de bienes muebles como inmuebles, conocer su estado físico y cuidar de ellos debidamente.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Elaborar los programas necesarios para el levantamiento de inventarios y control de los mismos.
- Actualizar el inventario de bienes muebles e inmuebles e integrarlos al patrimonio del Ayuntamiento, elaborando un padrón confiable de los mismos.
- Mantener actualizado el inventario de bienes muebles e inmuebles, realizando debidamente altas y/o bajas, en coordinación con la dirección administrativa correspondiente.

8.4.- RECURSOS FINANCIEROS

OBJETIVO GENERAL

- Fortalecer la Hacienda Pública Municipal mediante una mejor captación de los impuestos y procurar una correcta distribución de los recursos fiscales de la Federación y el Estado.

PROGRAMAS ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN.

- Actualizar y ampliar el padrón general de contribuyentes municipales.
- Se buscará incrementar el ingreso hacendario municipal sin recurrir a nuevas cargas tributarias para los habitantes, y cuidando no afectarlos en su economía familiar.
- Implementar programas en materia de recaudación y optimizar de la estructura del gasto público y saneamiento de sus finanzas.
- Rediseñar y mejorar el sistema de recaudación actualizando los mecanismos y programas informáticos de ingresos (derechos, contribuciones de mejora, etc.).
- Establecer un programa de revisión de la tarifa aplicable al valor catastral y valores unitarios de cada terreno, para lograr un ajuste de tarifas que, sin afectar las finanzas del Municipio, beneficie a los contribuyentes.
- Implementar estímulos para los contribuyentes cumplidos y fórmulas para que los morosos encuentren facilidad en el cumplimiento de pago de impuestos municipales.



8.5.- PARTICIPACION CIUDADANA

OBJETIVO GENERAL

- Promover e impulsar la participación democrática de toda la sociedad en las acciones administrativas, propiciando una mejor relación entre el gobierno municipal y los distintos organismos ciudadanos y la ciudadanía en general que tenga alguna relación con el quehacer administrativo, mantener debidamente informada y orientada a la ciudadanía sobre los servicios que presta el gobierno municipal.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCION

- Fortalecer la participación ciudadana y los comités sociales.
- Realizar la publicación de la totalidad de las leyes y reglamentos municipales, a través de la Gaceta Municipal, para que la ciudadanía en general este informada de los mismos.
- Informar oportuna y claramente a la sociedad de las acciones y resultados de gobierno a través de los diferentes medios de comunicación.
- Crear e implementar los comités de participación social y vecinal.

8.6.- COMUNICACIÓN SOCIAL

OBJETIVO GENERAL

- Lograr una mejor relación entre los medios de comunicación, con la finalidad de facilitar su tarea informativa y crear un canal efectivo de comunicación Ayuntamiento-Comunidad.

PROGRAMAS, ESTRATEGIAS Y LINEAS DE ACCIÓN

- Establecer un flujo permanente de información con la comunidad mediante varios medios de comunicación como los son radio, la prensa, e internet (mediante las redes sociales), y la página web del H. ayuntamiento.
- Estrechar lazos con los medios de comunicación en el marco de una relación sustentada en el respeto, que tengan como factor el mantener informada a la comunidad.
- Difundir las acciones del Gobierno Municipal a través de la Gaceta Municipal, pagina web, prensa y la radio.
- Difundir los alcances del Plan Municipal de Desarrollo a la sociedad de Kinchil.



IX.- AGRADECIMIENTOS

Nuestro más sincero y profundo agradecimiento a todos los que colaboraron, trabajaron y se dieron a la tarea de conjuntar sus esfuerzos y buenas voluntades, para lograr tener hoy en nuestras manos este valioso instrumento: el Plan Municipal de Desarrollo, que marcará el rumbo del Ayuntamiento de Kinchil 2015-2018. Nos queda muy claro que para lograr el desarrollo de nuestra población, tenemos que unir esfuerzos y trabajar juntos, el Gobierno Municipal y la sociedad, ya que sólo mediante la participación ciudadana creceremos y seremos uno de los municipios más importantes del Estado de Yucatán. Gracias por su participación, sus comentarios, propuestas, y sobre todo por la confianza depositada en nuestro equipo de trabajo, por su amor a Kinchil, la Casa de Todos.